



No. 20231700098241  
 Fecha Radicado: 01-AUG-2023 02:2  
 Destino: MARTIN BARRERA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	637	Fecha:	25 de julio de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	MARTIN BARRERA
<b>NIT o CC:</b>	9523175
<b>Predio Numero:</b>	0102000003310016000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 54 11E 45 LOTE DOS RAMADA
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 54 11E 45 LOTE DOS RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **MARTIN BARRERA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9523175, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003310016000000000**, ubicado en la Dirección **C 54 11E 45 LOTE DOS RAMADA** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003310016000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2012 a 2015 según resolución 234 de 2016, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2016 a 2019 según resolución 3036 de 2019, emanadas de esta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No. 539 de 2016 y 634 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 637 del 25 de julio de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000003310016000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 54 11E 45 LOTE DOS RAMADA**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	7.5	207,987,000	1,569,753	1,444,921	0	0	0	31,195	3,035,869
2021	7.5	214,208,000	1,606,545	1,135,350	0	0	0	32,131	2,774,026
2022	7.5	220,832,000	1,654,740	720,506	0	0	0	33,095	2,408,341
2023	7.5	230,141,000	1,726,058	50,391	0	0	0	34,521	1,810,970

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 c/pal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 telon al usuario (8) 7458627  
 w:envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001388 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002376362

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:8061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 01/08/2023 17:31		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		Desconocido No.31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en destin	
-3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO (Kgr) No.44		1 2	
A MARTIN BARRERA		CUENTA: 17-001-0000487		PESO VOL No.35		No Reside No.40		1 2	
C 54 11E 45 LOTE DOS RAMADA				PESO A COBRAR(Kg) No.40		No Reclamado No.40		1 2	
7702040		CEDULA / TI / NIT 9523175		COD. POSTAL 152210088		Dir. errada No.34		1 2	
S OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operative/cerrado)		1 2	
TEXTO GUIA				5000		Fecha de devolucion al remitente		U: M: A: F: ME:	
bra CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		1 2	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		0		Fecha estimada de entrega: 03/08/2023		U: M: A: F: ME:	
				FLETE VARIABLE				1 2	
				0				1 2	
				OTROS				1 2	
				0				1 2	
				TOTAL FLETE				1 2	
				0				1 2	
				CARTAPORTE:SI				1 2	
				1				1 2	

Este documento expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido detallar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirse a la pagina web o al PSX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A.S. Inhibida al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, expresa consentimiento, fecha de Presentación y Plazo de Tratamiento de Datos Personales, de Información personal y de sus actividades, actualizada en 2021. Para más detalles del consentimiento y el tratamiento del servicio remitirse al consentimiento informado a los interesados del servicio e indicar que podrá estar en su totalidad y otros de actualidad disponibles. Para la prestación del PCR remitirse a la pagina web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica (1)7943870

ENVIA

FORM31



# RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 01/08/2023  
 Guia: 174002376362  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: MARTIN BARRERA  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: C 54 11E 45 LOTE DOS RAMADA  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 02/08/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217255  
 Responsable: JONATHAN FERNANDO-ROMERO AGUILAR-3106952340

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 02/08/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 180962  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 05/08/2023  
 Hora entrega: 09:19  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000340661**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

## HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:38 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 45 solo hay 65 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	05/08/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DE REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		05/08/2023 08:23:00 a. m.	05/08/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-257673
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:38 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 45 solo hay 65 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	05/08/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-340661 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-Sac04 CPR-257673
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:38 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 45 solo hay 65 no hay nmero para	04/08/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA"	17051		04/08/2023 09:22:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-257673

03/08/2023 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	10:38 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 45 sólo hay 65 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	03/08/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	03/08/2023 01/01/1900 03:07:00 p. 12:00:00 a. 7625962 m. m.	17- CPR- 257673
03/08/2023 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	10:38 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 45 solo hay 65 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	03/08/2023 12:00:00 a. m.	NOVEDAD EN VERIFICACIÓN	SAC 1608	03/08/2023 01/01/1900 04:08:00 p. 12:00:00 a. SAC17_02 m. m.	17- CPR- 257673
03/08/2023 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	10:38 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 45 solo hay 65 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	03/08/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2376362 por 1 unidades de 1 unidades,		03/08/2023 01/01/1900 08:10:00 p. 12:00:00 a. sac17lid m. m.	17- CPR- 257673



ENVÍO SAS, NIT 800.185.306-4  
 Cl. Carrera 68 # 17B-10 Bogotá  
 n al usuario Tel (1)7943670  
 n/a.co

Lic.Mindic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por MinTIC  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000340661

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 05/08/2023 09:19		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: MARTIN BARRERA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en de			
CION: C.54 11E 45 LOTE DOS RAMADA		UNIDADES		Desconocido No.31		1		2	
02040		PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1		2	
CEDULA / TIT / NIT 9523175		COD. POSTAL ORIGEN 150001		No Reside No.35		1		2	
CUENTA: 17-001-0000487		PESO VOL		No Reclamado No.40		1		2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		1		Dir. errada No.34		1		2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1		2	
186951154		1		Fecha de devolución al remitente		O:		M:	
CEDULA / TIT / NIT 391855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		O:		M:	
VALOR DECLARADO 5000		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución			
FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 09/08/2023		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE:SI		1		SECRETARÍA DE HACIENDA SOGAMOSO 08 AGO 2023 Omayra Montaña C.C. 46.856.163 Sog. SECRETARÍA			
SOBRES 6002376362 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL					

Leja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envio.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los  
 servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse  
 agna web o al PBX (1)7943670

Envío COLVANE S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1661 de 2013, repone complementarios, Área de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destino  
 suministrada en este Documento, bajo el régimen de tratamiento mencionado a la prestación del servicio por el cual, otorga el consentimiento (P) expresado, y está autorizada únicamente a los representantes del servicio y/o  
 del la, a utilizar la información del Remitente. Para la prestación de POR consulte el portal web www.servicioenvio.com o a la línea telefónica 7943670